RESOLUCION No. 512 de 2022
(16 de diciembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica la Licitación Publica No. LP-01-2022

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

La Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A.-ESP, requiere contratar la "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 37 Y QUEBRADA PUBUS, MUNICIPIO DE POPAYÁN" para lo cual el 1° y 8 de noviembre de 2022, se publicó tanto en la plataforma del SECOP II como en la página de la Empresa www.aapsa.gov.co según lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas distintas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas el 21 de noviembre de 2022 en la página www.contratos.gov.co y en www.acueductopopayan.com.co,

El 21 de noviembre de 2022 mediante Resolución No. 449 de 2022 se dio apertura a la Licitación Pública No. LP-01-2022, y se publica el pliego de condiciones definitivo.

En el pliego de condiciones definitivo se fijó el término para presentar propuestas, plazo dentro del cual, según acta de cierre de fecha 29 de noviembre de 2022, presentó propuesta el Consorcio Zepkao, integrado por: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A. con un porcentaje de participación del 80%; Ingeniero JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ, con un porcentaje de participación del 10% y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN CONTRA ICENDIOS SAS con un porcentaje de participación del 10%.

La propuesta recibida fue objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional, técnico y de los factores de selección de la propuesta distintos a la oferta económica por parte del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección.

El informe de evaluación respectivo fue publicado el 5 de diciembre de 2022, en la plataforma del SECOP II, al cual no se presentaron observaciones.

El 16 de diciembre de 2022, 9:00 a.m. se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, presentación observaciones al informe de evaluación final, apertura del Sobre No. 2, determinación del parámetro para determinar el factor económico y aplicación de la formula, oportunidad dentro de la cual no se presentó observación alguna.

De igual manera fue abierto el Sobre No. 2 de la propuesta habilitada, el cual arrojo el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO ZEPKAO.	99.75	1

Por lo anterior y con fundamento en las consideraciones expuestas:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro de la Licitación Publica No. 01 de 2022 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIO Y PLUVIAL SOBRE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 37 Y QUEBRADA PUBUS, MUNICIPIO DE POPAYÁN**"** Por valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS Y VEINTINUEVE CENTAVOS ($3.740.156.919,29)., valor respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 221823, Imputación presupuestal: 4.1.1.01.01.001A04, Descripción Rubro: Convenios Emcaservicios 291-22, al **CONSORCIO ZEPKAO,** representado legalmente por el ingeniero **JUAN CARLOS CANENCIO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.543.040 de Popayán.

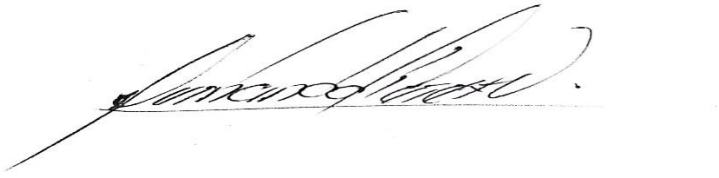
SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente Resolución en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

TERCERO: La presente Resolución queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación**.**

PUBLIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Popayán, 16 de diciembre de 2022



HERNANDO ALFONSO PEREZ VALENCIA
Gerente

Proyecto: Claudia Delgado F, Jefe División Jurídica